**P R I O R I T A R I O**

**Asunto: Resultados de la reunión sobre la justificación socioeconómica de la educación inclusiva**

**Ref.: OCD0026 (12/01/22)**

En seguimiento a la comunicación de referencia, me permito informar los resultados del evento “La lógica socioeconómica de la educación inclusiva”, que tuvo lugar el pasado jueves 27 de enero, con el objetivo general de presentar los trabajos de la OCDE en materia de educación inclusiva.

Según se destacó al inicio del evento, a pesar de que existe evidencia sobre el impacto positivo que las reformas de la educación inclusiva pueden tener en los resultados académicos y personales de estudiantes, y en particular de los estudiantes con necesidades educativas especiales, la información disponible sobre la sostenibilidad económica de tales reformas es limitada.

El encuentro de antecedentes brindó a los asistentes un espacio para reflexionar sobre las políticas de inclusión y las prácticas identificadas por la OCDE, para hablar de los desafíos y barreras en la implementación de la educación inclusiva y promover la discusión entre los participantes sobre futuras reformas.

En representación de México estuvieron presentes el Sr. Enrique Ku González, Coordinador Sectorial de Movilidad y Cooperación Académica en Educación Superior de la Subsecretaría de Educación Superior, así como dos funcionarias de esta Delegamex.

1. **Presentación del proyecto *Fortalecimiento a través de la Diversidad***

El secretariado de la OCDE ofreció una descripción general del marco analítico del proyecto **“Fortalecimiento a través de la Diversidad”***(Strength through Diversity).*

* 1. El objetivo del proyecto es ofrecer análisis y asesoramiento sobre políticas orientadas a ayudar a los gobiernos y las escuelas a abordar los retos relative s la diversidad, con el fin de avanzar hacia sistemas educativos más equitativos e inclusivos.
	2. El marco analítico del proyecto se utilizará en: a) trabajos analíticos; b) notas de países; y c) Intercambio y aprendizaje entre pares.
	3. Dentro de las áreas de políticas clave para abordar la diversidad, la equidad y la inclusión en la educación, se encuentran: a) regir la diversidad, la inclusión y la equidad en la educación; b) alentar intervenciones a nivel escolar para apoyar la diversidad, la inclusión y la equidad en la educación; c) llevar a cabo monitoreos y evaluaciones de las políticas; d) desarrollar capacidades para aplicar las políticas; y e) brindar recursos financieros.

1. **Presentación del trabajo sobre el fundamento de la educación inclusiva**

* 1. Se presentó el estudio “La justificación social y económica de la educación inclusiva”, que analiza la forma en que el sistema actual limita el rendimiento y el bienestar de diversos grupos de estudiantes, y describe los efectos en el futuro de las sociedades.
	2. El estudio ofrece una conceptualización de la educación inclusiva en la que se define la educación inclusiva, se explica la relación entre la educación, los resultados de vida de los individuos y los resultados sociales y se muestran los beneficios y costos de la educación inclusiva.
	3. Asimismo, analiza los efectos de la exclusión y la inclusión en la educación para diversos grupos de estudiantes (migrantes y refugiados, etnias, minorías nacionales y estudiantes indígenas, LGBTQI+, estudiantes con capacidad intelectual superior y estudiantes con necesidades especiales).
	4. Dentro de los **beneficios** de la educación inclusiva se encuentran: a) mejora de la calidad de la educación; b) mejora en el rendimiento académico de los estudiantes; c) fomento del crecimiento socioemocional, autoestima y aceptación de los compañeros; d) lucha contra el estigma, los estereotipos, la discriminación y la alienación en las escuelas y la sociedade;  e) el fortalecimiento de las competencias sociales al mismo tiempo que promueve la cohesión social; y f) repercusiones económicas positivas por la mejora en el desempeño de los alumnos de bajo rendimiento.
	5. Dentro de los **costos** de la educación inclusiva se encuentran: a) la falta de estimaciones integrales de costos y beneficios; b) la dificultad para estimar las pérdidas actuales de potencial; y c) la identificación de los estudiantes más afectados, ante la limitada disponibilidad de datos relevantes.

3.       **Presentación de un proyecto sobre educación inclusiva en New Brunswick, Canadá**

a.       Desde 1996, la provincia de New Brunswick comenzó a desarrollar un proyecto sobre educación inclusiva en la que pretende garantizar una educación personalizada para todos los estudiantes. Dicho proyecto define la educación inclusiva como un modelo evolutivo y sistémico de educación en el que todos los niños alcanzan su pleno potencial de aprendizaje y las decisiones se basan en las necesidades individuales del alumno.

b.       Uno de los argumentos para el desarrollo de este proyecto fue que la inclusión no sólo se da en la escuela, sino que empieza en la comunidad, en los entornos de socialización.

c.       Los principios de la educación inclusiva del proyecto New Brunswick residen en: a) La educación publica es universal: el plan de estudios provincial se proporciona equitativamente a todos los estudiantes, en un entorno de aprendizaje común e inclusivo y compartido entre compañeros del vecindario apropiados para su edad.

b) La educación pública es individualizada: el éxito de cada estudiante depende del grado en que la educación se base en los mejores intereses del estudiante y responda a sus fortalezas y necesidades.

c) La educación pública es flexible y receptiva al cambio.

d.       En esta provincia, a diferencia de otras, los estudiantes van a la escuela que corresponda a su circunscripción, ya que la idea central es que la escuela es el centro de la comunidad. Por lo que, los estudiantes y los padres de familia se involucran más en la educación y en la inclusión de todos los jóvenes.

Se agradecerán sus amables gestiones para transmitir la anterior información a la Secretaría de Educación Pública.

**Anexos:**

Presentación 1 *Strength through diversity*

Presentación 2 *The social and economic rationale*

Presentación 3 *Supporting Inclusive Education NB*

BV/jh

**LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD De conformidad con el inciso a) del Artículo 57 del "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre del 2021. La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales de Sujetos Obligados.**

**LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD De conformidad con el inciso a) del Artículo 57 del "Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre del 2021. La información contenida en correos institucionales, es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales de Sujetos Obligados.**